

# TRANSFUTURO S. A.

Guayaquil, 2 de enero de 2018

Señor  
Francisco Javier García Rojas  
Ciudad.-

128180

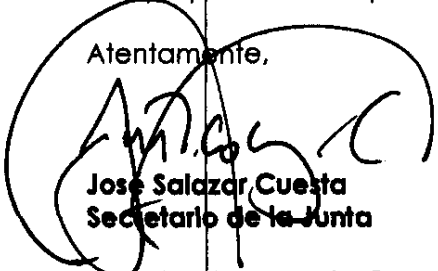
De mi consideración:

Cúmplenle informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **TRANSFUTURO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy 2 de enero de 2018, tuvo el acierto de designarlo a usted como el nuevo **GERENTE** de la compañía, por un **período de 5 años**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual o conjuntamente con el Presidente sin limitación alguna.

El estatuto social vigente de la compañía consta en la Escritura Pública que autorizó el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 30 de agosto de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 05 de septiembre de 2007.

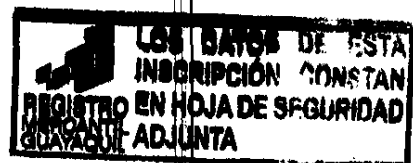
Atentamente,

  
José Salazar Cuesta  
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **Gerente** de la compañía **TRANSFUTURO S. A.** para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, y con domicilio en el cantón Guayaquil.

Guayaquil, enero 2 de 2018

  
Francisco Javier García Rojas  
C. C. 0914162433



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 5.595  
FECHA DE REPERTORIO: 02/feb/2018  
HORA DE REPERTORIO: 15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

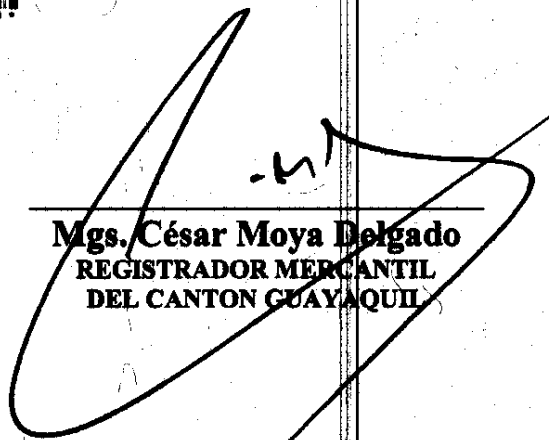
1.- Con fecha dos de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **TRANSFUTURO S.A.**, a favor de **FRANCISCO JAVIER GARCIA ROJAS**, de fojas 5.414 a 5.417, Registro de Nombramientos número 1.580.

ORDEN: 5595



Guayaquil, 06 de febrero de 2018

REVISADO POR: S

  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0278145